

Director
Luis Vega

Secretaria
Paula Olmos

Edición Digital
Roberto Feltrero

Cómo (no) hablar de terrorismo

Eduardo de BUSTOS GUADAÑO
Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Senda del Rey, 7. 28040 Madrid
ebustos@fsf.uned.es

RESUMEN

La idea general que se desarrolla en este trabajo es que, cuando se emplean determinadas expresiones para argumentar sobre el terrorismo, es preciso relacionar el uso de tales expresiones con lo que se denomina un marco cognitivo (*cognitive frame*). Que la elección de ciertas formas de hablar implica la introducción en la argumentación de ciertas configuraciones conceptuales que, en la práctica argumentativa, funcionan como premisas inexpresadas o implícitas. Cuando se acepta utilizar esas expresiones, o se aviene uno a que el interlocutor las utilice, no sólo está compartiendo en cierta medida la visión o perspectiva sobre la cuestión, sino que, además, se está dando consentimiento a que tales marcos funcionen como puntos de partida válidos en la subsiguiente argumentación.

PALABRAS CLAVE:

identidad nacional, identidad personal, marco cognitivo, metáfora, terrorismo, yo

ABSTRACT

The general idea developed in this essay is that, when some expressions are used to argue about terrorism, it is necessary to contextualize this use within a cognitive frame. That the election of certain ways of speaking implies the introduction in the argumentation of certain conceptual configurations that, within the argumentative practice, work as implicit or unexpressed premises. When someone accepts the use of those expressions, or agrees with the use made by the speaker, she is not only sharing to some extent the view or perspective about the issue, but also allowing those frames to function as valid starting points in the subsequent argumentation

KEYWORDS:

cognitive frame, metaphor, national identity, personal identity, self, terrorism



Copyright © Eduardo de Bustos
 Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

1. INTRODUCCIÓN

Ante todo es preciso hacer una advertencia sobre el título, que puede resultar equívoco. No alude a que sea inevitable hablar del terrorismo, o a que no se deba hablar del terrorismo. La cuestión es más bien cómo se debe hablar, y cómo no, del terrorismo. No es una mera cuestión de estilo ni tampoco una cuestión ética, sino retórica y argumentativa. Es decir, la pretensión directa de este trabajo no es que las recomendaciones, si es que se desprenden algunas, sean incorporadas a un manual de estilo, periodístico o no. Tampoco se aspira a contribuir a una deontología de la información sobre el terrorismo. Con ser importantes, no son cuestiones que se vayan a tratar. Lo que se pretende se sitúa más en el contexto *dialéctico*, es decir, en las situaciones en las cuales se habla del terrorismo, y se disiente sobre él, incluso con personas que lo defienden o justifican. Es decir, tanto cuando se habla *sobre* el terrorismo como cuando se habla *con* el terrorismo.

El punto de partida pues es indeterminado: se trata de examinar los casos en que no hay una base común de conocimiento y valores compartidos. Si fuera así, existirían unas mismas formas de hablar, idénticos marcos de referencias, los mismos valores implicados o aceptados. Todo ello merece la pena describirse y analizarse pero, en última instancia, es menos interesante que cuando existe heterogeneidad en las concepciones y en las prácticas discursivas de quienes participan en una confrontación dialéctica.

La idea general que se desarrollará es que, cuando se emplean determinadas expresiones para argumentar sobre el terrorismo, es preciso enmarcar el uso de tales expresiones en lo que se denomina un *marco cognitivo (cognitive frame)*. Que la elección de ciertas formas de hablar implica la introducción en la argumentación de ciertas configuraciones conceptuales que, en la práctica argumentativa, funcionan como premisas inexpresadas o implícitas. Cuando se acepta utilizar esas expresiones, o se aviene uno a que el interlocutor las utilice, no sólo está compartiendo en cierta medida la visión o perspectiva sobre la cuestión, sino que, además, se está dando consentimiento a que tales marcos funcionen como puntos de partida válidos en la subsiguiente argumentación.

La utilización del léxico con fines persuasivos ha sido un objeto permanente de estudio en la tradición retórica clásica. Ya desde Aristóteles, los retóricos eran conscientes de que el uso del lenguaje puede tener una dimensión manipulativa, que puede emplearse para llevar al interlocutor al punto que queremos, a convencerle o a

vencerle en la argumentación. Será necesario recordar las características esenciales de esa tradición retórica, destacando sus aciertos a la hora de analizar e integrar los papeles de la representación y la emoción en la elección del uso del vocabulario. Pero se destacarán también sus limitaciones a la luz de treinta años de investigaciones en ciencias cognitivas. Limitaciones que tienen que ver con la idea general de que en la elección del lenguaje están implicados factores que van más allá de los puramente estilísticos o retóricos. Esas dimensiones tienen que ver con la forma en que se asimilan e integran realidades mediante representaciones conceptuales de diferente rango. Dicho de un modo más sencillo: las elecciones lingüísticas manifiestan formas de pensar diferentes y distintos modos de asimilar y tratar una determinada realidad, natural, social o histórica.

Una vez desarrollado ese punto, la relación entre las diferentes formas de hablar y las correspondientes representaciones conceptuales, se tratará de poner algunos ejemplos sobre cómo han funcionado esas representaciones en la descripción del terrorismo. En primer lugar se acudirá al tratamiento lingüístico de lo que ha sido el acontecimiento insoslayable del terrorismo en los últimos años, el 11.S, pero sólo para aprovechar los análisis críticos que de él se han hecho en un modalidad de terrorismo que nos es más familiar en España, la del terrorismo independentista de ETA.

La conclusión será fundamentalmente una llamada de atención sobre las implicaciones de la utilización de un cierto tipo de lenguaje, en particular cierto tipo de metáforas, a la hora de describir el terrorismo. Se pondrá de manifiesto por qué no sólo es preciso evitar los términos que usan los propios terroristas para conceptualizar sus acciones, sino también los marcos cognitivos que los acompañan. Se trata en definitiva de desproveer a los terroristas y a los que los apoyan o justifican de una base argumentativa que haga parecer sus acciones como basadas en razones. La lucha contra el terrorismo es también un combate retórico.

2. EL ENFOQUE RETÓRICO CLÁSICO

El enfoque retórico clásico, desde Aristóteles, parte de la observación general de que el uso del lenguaje puede estar sesgado por los intereses argumentativos de los participantes en una discusión. Dicho de otro modo, con el título de un famoso libro de lingüística, que *el lenguaje es un arma cargada* (D. Bollinger, 1980).

Para que la argumentación progrese es necesario que el punto de partida de dicha argumentación, o los diferentes puntos de partida si es que hay varios, sea

relativamente aceptado por los participantes. Una argumentación no es una mera yuxtaposición de opiniones o concepciones contrapuestas. Su finalidad es producir persuasión, ser convincente no sólo para quien la propone, sino también para un auditorio al que va dirigida. Es una confrontación, sí, pero una confrontación en la que, en principio, los participantes están abiertos a la posibilidad de ser convencidos y, en consecuencia, a escuchar y sopesar las razones del contrario y, en su caso, adoptarlas como propias. Es importante entonces considerar los mecanismos mediante los cuales se produce esa aquiescencia mínima, a partir de la cual la argumentación puede echar a andar.

En la retórica clásica se consideraron fundamentalmente dos mecanismos para captar la aceptación de un punto de partida argumentativo. Esa aceptación no tiene que ser explícita, sino que basta con que sea discursiva, esto es, que se manifieste en la posterior conducta argumentativa de un interlocutor, aunque éste no haya producido ninguna expresión que enuncie o implique esa aceptación.

Sin ser muy cuidadoso o exhaustivo en esa clasificación, con el mero fin de ilustrar ese enfoque clásico, es preciso mencionar la *denominación* y la *definición*. En general, la denominación, la *apellatio*, cubre las denominaciones que en lingüística denominamos como calificativas o predicativas. Esto es, da igual que se trate de nombres comunes o expresiones nominales más complejas. Por ejemplo, si empleamos los nombres propios siguientes en los contextos adecuados:

Ya llegó Atila con sus caballos

Si Mahoma no va a la montaña, la montaña irá a Mahoma

Efectuamos denominaciones que tienen un sentido predicativo. Para ser claros, atribuimos propiedades a los individuos a los que asignamos el nombre, propiedades que son prototípicas de aquello a lo que refieren los nombres en cuestión: si llamamos 'Atila' a alguien en ese sentido predicativo, estamos diciendo de él que es un individuo despótico, tiránico, que impone sin miramientos su poder, etc. Si le llamamos 'Mahoma', queremos decir que se trata de un individuo que cree tener un poder que no se aviene a la escala humana, que no admite que se le pidan cuentas, que en una u otra forma es inamovible.

Estas expresiones son nombres propios, pero las utilizamos en un sentido predicativo. Y no sólo son usadas para mencionar ciertas cualidades que, de forma estereotipada, atribuimos a esos individuos, sino que también, a través de esos estereotipos, adscribimos valores y emociones a esas denominaciones. Denominar a

alguien 'Atila' tiene un significado negativo: si se acepta esa denominación, se acepta también de forma implícita las valoraciones que lleva aparejada. Así se construye un punto de partida para la conducta comunicativa subsiguiente, incluyendo la argumentativa. Los interlocutores están de acuerdo en esas valoraciones implícitas y, en consecuencia, pueden operar a partir de ellas.

Evidentemente, la denominación puede efectuarse mediante expresiones nominales que no sean nombres propios. También en esos casos, y con mayor razón, las expresiones nominales pueden ser no puramente referenciales –esto es, destinadas en exclusiva a la localización de una realidad–, sino también predicativas o atributivas. Se apela a una realidad –un individuo, un hecho, una organización– mediante una propiedad, o un conjunto de propiedades, que el hablante cree que pueden servir al interlocutor para ubicar esa realidad. Las propiedades, cierto es, pueden ser puramente descriptivas, como en:

La tercera bocacalle a la derecha es Guzmán el Bueno

La raíz cuadrada de nueve

El pico más alto de la sierra de Guadarrama

Pero muchas veces, las denominaciones incluyen, como en el caso de los nombres propios antes mencionados, valoraciones y emociones. A veces, explícitamente, como en:

El peor presidente de gobierno de la democracia española

Hay que notar que esta expresión puede designar diferentes individuos para diferentes personas pero, si identifica la misma persona para diferentes individuos, es porque están de acuerdo en la valoración asociada a la expresión.

Nótese también que la expresión puede tener éxito en su trabajo identificador para un interlocutor, *aunque no esté de acuerdo en la valoración que encierra*. Ello se debe al hecho general de que, a veces, sabemos perfectamente a quien está tratando de identificar un hablante mediante una expresión, aunque creamos, o sepamos, que la expresión en cuestión no es correcta, o no se aplica a la realidad identificada.

Este es un hecho que ha llamado la atención de los teóricos de la comunicación, pero lo que interesa es desarrollar su dimensión argumentativa: si el interlocutor no cree que la expresión identificadora sea correcta, no puede aceptarla como base de una argumentación posterior. Si se pone en cuestión la denominación calificativa no es porque falle en su función identificadora, sino porque introduce

información que luego puede ser utilizada por el hablante para establecer inferencias que el interlocutor ni quiere ni debe aceptar.

Hace un tiempo el político israelí Netanyahu defendió el ataque del ejército israelí a un convoy de barcos que pretendía socorrer la franja de Gaza, afirmando que lo que hizo el ejército fue *defenderse de un intento de linchamiento*. Se podrá estar de acuerdo o no con la actuación del ejército israelí en este caso, pero lo que parece bastante claro es que difícilmente se puede aceptar una descripción de los hechos en esos términos. Si se acepta esa calificación, entonces se proporciona justificación a la argumentación posterior, a saber

1. Un (intento de) linchamiento es una agresión a una víctima inerme
2. Toda víctima de una agresión está justificada en repelerla
3. El ejército israelí, como víctima inerme, obró correctamente al repeler la agresión

Este ejemplo entronca con lo que en retórica clásica se denomina una *definición persuasiva*. Dicho brevemente, una definición persuasiva es una definición que está intencionadamente orientada a su inclusión en una argumentación y, más específicamente, a prestar apoyo a la conclusión de dicha argumentación.

Las definiciones acotan una porción o un aspecto de la realidad, o establecen los límites de un concepto y sus aplicaciones. Esto es particularmente evidente en la definición de conceptos legales, como por ejemplo el de *prevaricación*, o el de *dolo*. En el lenguaje jurídico es muy importante que estos conceptos estén bien definidos porque, si no lo están, su aplicación puede ser ambigua, indeterminada o arbitraria.

En la conducta argumentativa corriente no nos atenemos a los patrones de rigor del lenguaje científico o del jurídico. El empleo de conceptos y de denominaciones refleja en muchas ocasiones nuestros valores, nuestros intereses y nuestras emociones. Introducimos los conceptos en la situación argumentativa de forma que nos sea beneficiosa, esto es, de que preste fundamento y credibilidad a nuestras conclusiones.

Esto no quiere decir que la definición persuasiva sea siempre una maniobra ilegítima en la interacción comunicativa. En primer lugar, desde un punto de vista interno es trivial el caso en que los interlocutores están de acuerdo en la forma en que se introduce un concepto, aunque esa introducción suponga la adopción de creencias y valores. Piénsese por ejemplo en los adversarios del aborto, para los cuales es obvia su calificación como *asesinato*. Si los interlocutores aceptan desde el principio esta

definición, no resulta extraño que acepten las conclusiones subsiguientes: el aborto no ha de ser permitido, ha de ser perseguido, ha de ser castigado, etc. En este caso, no hay confrontación crítica entre diversas definiciones o caracterizaciones posibles, sino acuerdo en una de ellas.

Cuando, en cambio, existe esa confrontación entre posibles definiciones es cuando se puede producir una *introducción crítica* de un concepto; una aceptación consciente y relativizada o condicionada del empleo de un concepto en un contexto argumentativo.

Un hecho que ha llamado la atención tanto a los retóricos clásicos como a los analistas modernos es la explotación de lo que podríamos llamar *elasticidad conceptual*, el hecho de que muchos conceptos sean ‘plásticos’, en el sentido de que se puedan ampliar o reducir en cierta medida y a voluntad del usuario. Así sucede en el ejemplo anterior referente al ‘asesinato’ y al ‘aborto’. El concepto de ‘asesinato’ se amplía para que abarque también al de ‘aborto’. Y ello sucede con un concepto que, al ser en principio jurídico, debería ser mucho más preciso y, por tanto, de aplicación más nítida. En este caso, es posible que se trate de lo que los clásicos denominaban una ‘magnificación’ en la denominación (una hipérbole), un recurso que buscaba no sólo efectos retóricos, sino también resultados jurídicos. A este respecto, se puede considerar la delgada línea que separa, en el ordenamiento jurídico español, la *falta* del *delito*. Un recurso forense habitual es la *calificación* de los hechos: si una falta puede ser considerada como un delito, recibirá mayor castigo y, a la inversa, si sólo cabe calificarla como falta, recibirá una pena menor. Una forma de ampliar un concepto, y de darle por tanto aplicaciones nuevas (o, como decimos técnicamente, una extensión nueva), se basa en la metáfora. La extensión del concepto se amplía mediante una proyección metafórica. El concepto adquiere entonces una dimensión ‘no literal’ (si es que esto es posible). Un ejemplo que ha sido analizado es el de ‘violación’. De significar un acto o delito de abuso sexual, ha ampliado su significado para indicar cualquier ruptura de un acuerdo. Ruptura que, evidentemente, ni es pactada ni en la mayor parte de las ocasiones advertida, sino inesperada y violenta. Así, el presidente Bush señor pudo referirse a la invasión de Kuwait por parte de Irak, en la primera guerra del Golfo, como una auténtica ‘violación’. Los kuwaitíes fueron atacados repentina y violentamente por las fuerzas de Irak sin mediar advertencia. Ese acto, en el imaginario de los aliados, repetía el patrón no sólo de la invasión nazi de Austria (la Anschluss) –hasta cierto punto consentida–, sino también el ataque del ejército japonés a Pearl Harbour en la II Guerra Mundial. Ciertamente, en este caso no se produjo una invasión territorial, lo que metafóricamente es una violentación del

cuerpo en el caso de la violación 'literal', pero predominaron las características de violencia, inadvertencia y ruptura brusca de un estado de cosas preexistente.

3. MÁS ALLÁ DE LA DENOMINACIÓN Y LA DEFINICIÓN PERSUASIVA

El enfoque retórico clásico se centraba pues en la denominación y en la contribución de ésta a la fijación de un punto de partida en la argumentación. Destacaba pues el carácter no neutro, 'cargado', de la elección léxica: se introducían los conceptos no como meras definiciones esenciales, sino incorporando componentes ideológicos y emocionales. La elección de las expresiones adelantaba ya lo que iba a ser la argumentación y su conclusión. Dicho de otro modo, la elección de expresiones introducía un sesgo en la argumentación. Los manuales más conocidos de la teoría de la argumentación (Walton, 2006) recogen esta concepción clásica, particularmente en capítulos que se dedican a la detección de falacias y de argumentaciones más o menos incorrectas. Por ejemplo, D. Walton (2006: 218) analiza la función del lenguaje sesgado como determinante en el establecimiento de un *punto de vista*, el punto de vista de quien introduce un determinado término en una discusión. Según él, el punto de vista o el punto de partida está conformado por una proposición y una actitud acerca de esa proposición. La elección de ciertos términos establece cuál es el punto de vista del hablante: expresa su actitud en vez de sencillamente enunciarla. Así, si alguien dice 'a las cinco de la tarde, en la plaza de las Ventas, da comienzo todos los días de Feria, la carnicería' no solamente está describiendo un determinado evento, sino que está expresando una actitud negativa hacia él, mediante la elección del término 'carnicería'.

Sin embargo, hay que decir que tanto el tratamiento retórico clásico como el más moderno de D. Walton, son insatisfactorios. Y lo son por excesivamente limitados a la elección léxica y por estar lastrados por una concepción tradicional de lo que es el significado léxico y la forma en que se relaciona con el conjunto de nuestras creencias. La semántica cognitiva (Evans y Green, 2006), la disciplina que relaciona la noción de significado con hechos mentales, nos proporciona una imagen mucho más compleja y detallada de cómo funciona la elección léxica y las consecuencias que tiene. La elección de diferentes términos ya no es una mera cuestión estilística ni argumentativa. Se efectúa contra un trasfondo de creencias que no se puede reducir, como pretendían los manuales clásicos, a la noción de punto de vista.

En la semántica cognitiva moderna, ligada a la neurobiología, el significado de un término no se identifica con un listado de notas o propiedades que constituyen la

definición de ese término. Es decir, para considerar cómo funciona un término en la comunicación, no es suficiente considerar cuáles son las propiedades esenciales que definen lo aludido por el término. De hecho, en muchas ocasiones los usuarios de un término desconocen sus propiedades esenciales. Por mucho que esté generalizado el conocimiento de la química, muchas personas que utilizan el término 'agua' desconocen que su composición es H₂O. Eso no les impide utilizar ese término con corrección y eficacia en la argumentación. El significado de un término, en semántica cognitiva, se identifica con un conjunto de conocimientos –entre los cuales está el de la aplicación correcta del término– que tiene más que ver con un conocimiento enciclopédico que con un conocimiento propiamente lingüístico. En general, es difícil trazar una frontera nítida entre lo que es un Diccionario lingüístico y una Enciclopedia. Mucho del conocimiento empleado en el Diccionario para definir el significado de un término no es sino conocimiento enciclopédico.

El conocimiento requerido para la correcta utilización de un conjunto de expresiones –y para su comprensión– no es un conocimiento desestructurado. Está organizado y agrupado por campos o ámbitos conceptuales o experienciales. Y esa organización no es unívoca ni excluyente: un mismo ámbito o dominio puede estar estructurado de forma diferente. La noción pertinente en este nivel es la de *marco*, y el investigador G. Lakoff es quien más ha investigado en ella en relación con el lenguaje político. En su famoso libro *No pienses en un elefante* (2004 [2007]), dice Lakoff:

los marcos son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes de que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones” (G. Lakoff, 2007: 17).

Y habría que añadir además que los marcos determinan qué tipos de argumentos son válidos en una determinada situación y qué conclusiones son admisibles, así como su fuerza persuasiva.

El uso del lenguaje está en una relación directa con esta noción de *marco*:

Conocemos los marcos a través del lenguaje. Cuando se oye una palabra, se activa en el cerebro su marco (o su colección de marcos) [...] Puesto que el lenguaje activa los marcos, los nuevos marcos requieren un nuevo lenguaje, Pensar de modo diferente requiere hablar de modo diferente” (Lakoff, op. Cit.: 17).

Desde luego, se puede caracterizar la noción de marco de una forma más técnica y precisa, pero para los propósitos expositivos bastará un par de ejemplos.

Los ejemplos que se proponen tienen dos características reseñables: 1) muestran cómo un mismo marco puede ser utilizado por ideologías contrapuestas, en este caso progresista y conservadora, y 2) cómo se relacionan los marcos con la utilización de metáforas para la construcción de nuevos conceptos y argumentaciones.

El primero de los ejemplos se refiere a los impuestos, tanto estatales como locales. Como G. Lakoff (2007) indicó, los impuestos son introducidos conceptualmente como una *carga*. Es decir, el impuesto es considerado como un peso metafórico que grava tanto al individuo como a la sociedad. El sistema fiscal es el sistema encargado de distribuir esa carga. En el caso de los impuestos individuales, es el encargado de determinar qué porción de la carga le corresponde llevar o soportar al ciudadano. Esta consideración de los impuestos como peso o carga es un marco general que, entre otras cosas, no solamente ayuda a entender el sistema económico (la economía no se desarrolla, no crece, no adquiere velocidad, etc., por culpa del peso que la lastra...), sino también la relación del individuo con ese sistema. Y este es un marco que no sólo en EEUU, sino en el conjunto de las sociedades capitalistas (incluyendo las emergentes China, Brasil o India) que suscriben –aunque no explícitamente– tanto los partidos progresistas como los conservadores. En general, los partidos conservadores prometen a sus votantes *liberarles* del peso o gravamen de los impuestos; sus propuestas tienen el sentido general de *aliviar* al ciudadano. Los partidos progresistas en cambio ponen el énfasis en la distribución de la carga, considerando ésta como algo inevitable o, incluso, deseable –si se quiere un Estado de bienestar hay que financiarlo entre todos. Lo importante es que la distribución de la carga se haga de forma justa o equitativa, siempre que no retarde tampoco la economía nacional, que ha de progresar ligera y a buen ritmo.

El segundo ejemplo tiene que ver más directamente con el terrorismo porque se refiere a la situación generada tras los atentados del 11-S. Desde luego el terrorismo existió antes de esa fecha, y ha existido después, como bien sabemos, entre otros muchos, los españoles. Pero pocos acontecimientos en la historia han llevado a un replanteamiento conceptual de forma tan radical, especialmente en EEUU y, a su través, en el conjunto de las sociedades occidentales. No solamente porque fuera un conjunto de actos que sucedió en el territorio de los EEUU (en su casa), causando más víctimas que el ataque de Peral Harbour, sino porque, a diferencia de este último acontecimiento, no estaba claro de dónde procedía la agresión, qué fuerzas la habían llevado a cabo o, en definitiva, quién era el enemigo. El terrorismo del 11-S requería un esfuerzo conceptual, una labor de asimilación de una experiencia nueva, con características que no tenían precedente en la historia. Sin embargo, la

reacción oficial fue, desde ese punto de vista conceptual, muy pobre, muy elemental aunque, se podrá decir, sumamente efectiva. Porque la administración Bush eligió el marco de la guerra, de la confrontación bélica, para hacer comprender la nueva situación ante la que se enfrentaban los EEUU y el mundo occidental en general. Según los ideólogos que aconsejaron a Bush, la metáfora de la guerra era la más adecuada para afrontar esa situación: se trataba de una nueva guerra en la que se habían visto involucrados los EEUU a lo largo del siglo XX y, como todas las guerras de ese siglo, los EEUU tenían que ganarla. Los EEUU estaban en guerra. La metáfora de la guerra era particularmente adecuada porque «reducía un aparente problema inmenso, abstracto y complejo a una entidad bien definida, simplificada y, en última instancia, manejable» (Steuter y Wills, 2008: 8). Mediante esa metáfora, se personificaba un concepto abstracto, como el de terror, en un cierto tipo de enemigo. Como tal concepto abstracto, el terror se podía presentar en diferentes formas, incluso en formas insospechadas, de tal modo que se debía estar en un permanente estado de alerta. Cualquier disidencia o análisis crítico de esta aplicación del marco bélico fue considerada como un acto de traición: diversos intelectuales, entre los cuales los más conocidos son G. Lakoff, S. Sontag, N. Chomsky o G. Vidal, fueron estigmatizados por poner objeciones al empleo de ese marco y de su correspondiente vocabulario. Esa era una de las ventajas del marco en cuestión: en un conflicto bélico, en una situación abierta de guerra, no hay cabida ni para la crítica ni para la disidencia.

La historia de cómo ha evolucionado la aplicación del marco bélico a la lucha contra el terrorismo es sumamente interesante, pero lo que es pertinente es destacar la relación del marco con el empleo del lenguaje y, más en particular, con el uso de metáforas para asimilar, integrar y categorizar una nueva experiencia, y para permitir al individuo razonar y argumentar sobre ella.

4. METÁFORA Y TERRORISMO

Uno de los defectos del marco bélico para pensar sobre el fenómeno del terrorismo es que es simétrico. Numerosos analistas han señalado esa característica: el marco bélico es el mismo que utilizan las organizaciones terroristas para describir sus acciones contra las sociedades occidentales. Del mismo modo que los terroristas islamistas hablan de una *guerra santa* (Yihad) contra Occidente, guerra que, según ellos, es una guerra de liberación, también en Occidente se habla demasiado a menudo de una nueva Cruzada, la Cruzada en defensa de los valores occidentales. La clave, explícitamente religiosa o no, no es la misma, pero sí la estructura del marco y,

desde luego, las expresiones usadas: *guerra, enemigo, infiel, Satán, batalla contra el Mal, eje del Mal*, etc. Evidentemente, ninguno de los presuntos bandos acepta la caracterización que el otro hace de su naturaleza, pero existe una identidad profunda, estructural, en las formas de hablar de unos y otros. Esa identidad se hace patente en la utilización de metáforas similares.

José María Calleja, en su libro *Algo habrán hecho* (2006) se refería a ese contagio de vocabulario y metáforas en el caso del terrorismo de ETA (o eta, como él prefiere escribir). Adoptando un enfoque retórico clásico, es decir, léxico ponía algunos ejemplos de cómo el vocabulario terrorista había sido adoptado por los medios de comunicación en general (no sólo por los afines al terrorismo). Pueden parecer anecdóticos, pero adquieren una diferente significación cuando se consideran en el contexto del marco cognitivo del que surgen. Así, J. M. Calleja (2006: 192) se refería al término 'legal', utilizado por los terroristas para referirse al estatuto de un terrorista o de un 'comando' (otro término que merece la pena analizar) que no estaba fichado por la policía. No solamente tiene 'legal' una connotación positiva, sino que invita a una inversión de la perspectiva desde la que se considera la acción terrorista. La legalidad en sentido terrorista se convierte en la contraparte de la legalidad democrática. Paradójicamente, el terrorista 'legal' es el que puede cometer con más facilidad actos 'ilegales'. Aceptar llamar 'legal' a un terrorista, aunque se sea consciente del significado que tiene en su jerga, es una concesión que es peligroso hacer. Como decía Calleja (2006: 190):

Durante años el lenguaje de los terroristas se ha impuesto sobre el vocabulario de los demócratas. Durante demasiados años, los criminales han creado y vendido su realidad a base de emplear palabras de nueve milímetros parabellum, mientras que los que defendían a las víctimas se las veían y deseaban para poner en pie, y tratar de extender su uso, un vocabulario que tuviera un mínimo de dignidad, que contara la verdad y lo hiciera con una mirada de sensibilidad hacia las víctimas.

Todo esto es muy cierto, pero lo que se quiere destacar es que el problema va más allá de la elección del vocabulario: el problema consiste en que, inadvertida o inconscientemente, se adoptan los marcos cognitivos del adversario. En consecuencia, no sólo se comprenden sus razones, sino que se aceptan como una base legítima para una argumentación. Aceptar el marco cognitivo significa aceptar que tales razones tienen un cierto *peso* y, por tanto, que justifican en cierta medida su razonamiento y argumentación.

El marco cognitivo de eta, y de otros movimientos terroristas, es el del nacionalismo –la calificación de 'independentista' está de más, puesto que todo

nacionalismo aspira explícita o implícitamente a la independencia. En un principio pudo parecer que existía algo así como un nacionalismo de izquierda como ideología de base, pero el proceso de desideologización del terrorismo lo ha reducido a unos extremos en que es indistinguible de cualquier otro movimiento nacionalista. Los elementos distintivos del independentismo terrorista son por supuesto el odio y la violencia, pero ese es otro asunto, no retórico.

Resultan reveladoras a este respecto las declaraciones de un militante de eta transcritas por F. Reinares (2001: 154):

El objetivo era simplemente la independencia. A mí me hubiera gustado una mejora de las condiciones para...toda la gente...para los obreros y tal ¿no? Pero eso ya lo veía como una cosa que tenía que decidir la gente cuando seríamos independientes. Si Euskadi decidiría ser socialdemócrata, pues muy bien. O quería ser falangista, pues falangista. Pero bueno, ya seríamos independientes, ¿no? Yo lo primero era la independencia [...] ¿El socialismo? Si la gente quería, muy bien. Y si no, pues también. Pero ya...ya éramos un pueblo ya. (Entrevista 39).

En otro lugar (Bustos, 2000: cap. 9) he analizado un poco la estructura cognitiva del nacionalismo y lo siguiente es un resumen de dicho análisis.

Un elemento esencial de cualquier ideología nacionalista es el de la identidad. Para el nacionalista, la nación es la que proporciona una identidad a los individuos; los individuos pertenecen a esa identidad. Y pertenecer a una determinada nación no sólo identifica sino que también, y por eso mismo, distingue, permite conceptualizar a los demás como *los otros*, los que no solamente no son idénticos a ti, sino que también constituyen una amenaza potencial para la identidad propia.

Ahora bien, ¿cómo se constituye esa identidad? ¿cuál es su naturaleza? Algunos analistas del nacionalismo (Billig, 1995: 60 *passim*) han puesto en duda que exista algo así como un estado psicológico, caracterizable como 'identidad'. Consecuentemente, han propuesto descomponer ese aparente concepto de identidad en diversos componentes:

Una identidad no es una cosa: es una abreviada descripción para formas de hablar sobre el yo y la comunidad. Las formas de hablar, o los discursos ideológicos, no se desarrollan en vacíos sociales, sino que se encuentran relacionados con formas de vida. A este respecto, la 'identidad', si es que hay que comprenderla como una forma de hablar, hay que comprenderla también como una forma de vida (Billig, op. Cit., 60).

Esta aserción puede ser vuelta del revés; las formas de vida, y sus correspondientes formas de hablar, no se desarrollan en un vacío psicológico. Requieren la construcción de conceptos, o de configuraciones cognitivas más complejas, como los marcos cognitivos, que no surgen del vacío, sino de las formas en que los individuos experimentan una realidad, la categorizan y la incorporan –nunca mejor dicho– en sus creencias, incluso bajo la forma de una teoría. Como ha escrito M. Billig:

no hay nacionalismo sin teoría. El nacionalismo entraña supuestos sobre lo que es una nación: como tal es una teoría sobre la comunidad, una teoría sobre la división `natural´ del mundo en comunidades de esa clase. No es necesario que la teoría sea experimentada como tal. Los intelectuales han escrito montones de volúmenes sobre la `nación´. Con el triunfo del nacionalismo, y el establecimiento de naciones en todo el globo, las teorías del nacionalismo se han transformado en puro sentido común (Billig, op. cit., 63).

Aunque es cierto es cierto que el surgimiento de tal teoría, de tal forma de concebir el vínculo entre el individuo y la sociedad, no es universal ni mucho menos ahistórica, como han probado J. Juaristi (1989, 1997) y J. Aranzadi (1994) respecto al nacionalismo vasco, no es menos cierto que tal teoría ha sido –y es– incorporada al sentido común con enorme facilidad. La difusión del nacionalismo como ideología popular requiere una explicación que vaya más allá, o más al fondo, de lo histórico-político. Una explicación de por qué tal concepción –y las formas de habla o los juegos de lenguaje que lleva incorporados– han impregnado tan fácilmente la comunicación, hasta el punto de asimilarse al sentido común.

Partiendo de estos supuestos ¿cuál es la hipótesis obvia para entender los fundamentos cognitivos del nacionalismo y su despliegue discursivo? Evidentemente, es preciso volver sobre el concepto de identidad, pero en su dimensión individual. Parece sensato considerar que el concepto de identidad nacional –y puede que cualquier concepto de identidad colectiva– esté causalmente relacionado con la identidad individual.

El concepto de identidad individual, y conceptos relacionados como el de vida interior, han sido analizados, en la teoría contemporánea de la metáfora (Lakoff y Johnson, 1999), a través de su relación con las nociones de sujeto y yo. Realmente, el yo es la ubicación de la identidad, pero esa identidad sólo se puede entender en relación con la noción de sujeto. De acuerdo con lo que postulan Lakoff y Johnson (1999) existe una metáfora general que atañe a la relación entre el yo y el sujeto. En esa relación metafórica, el sujeto es parte del dominio diana (*target domain*), esto es, de los conceptos que se estructuran en términos metafóricos. La proyección metafórica general es la siguiente:

Esquema general

el Sujeto tiene yo (uno o varios)

una persona	>	el sujeto
una persona o cosa	>	un yo
una relación (de pertenencia o inclusión)	>	la relación sujeto-yo

Dentro de este marco general, existen diversas submetáforas que contribuyen a dar estructura a los conceptos de sujeto y de yo. Entre ellas, es preciso destacar, por su pertinencia para el asunto que nos ocupa las siguientes:

el autocontrol es control de un objeto

una persona	>	el sujeto
un objeto físico	>	el yo
relación de control	>	el control del yo por el sujeto
ausencia de control	>	descontrol psicológico

Lo importante de esta metáfora es que se encuentra ligada a la experiencia física de manipulación de objetos. Según Lakoff y Johnson (1999: 270), ésta es una de las cinco metáforas fundamentales de la 'vida interior'. La experiencia del control es fundamentalmente una experiencia del dominio del propio cuerpo, esto es, no sólo supone la conciencia del cuerpo (la percepción de sus límites o contornos, de su peso, de las formas en que reacciona al entorno...), sino también de la relación del cuerpo con otros objetos.

Otras metáforas importantes hacen referencia a la orientación en el espacio y a las experiencias ligadas a la sucesión temporal y, por tanto, a la heterogeneidad de las identidades. Estas son las metáforas:

I. El autocontrol como ubicación en un lugar

una persona	>	un sujeto
un lugar normal	>	el yo
estar en un lugar normal	>	estar bajo control
no estar en un lugar normal	>	no tener control

II. El yo múltiple

una persona	>	un sujeto
otras personas	>	otros sujetos
los roles sociales	>	los valores adscritos a los roles
estar en el mismo sitio	>	tener los mismos valores
estar en un sitio diferente	>	tener diferentes valores

La primera metáfora tiene que ver no sólo con el control del propio cuerpo, o del yo, sino con su relación experiencial con un entorno. Desde el punto de vista experiencial existen entornos `normales`, a los que se encuentra habituado el yo, por costumbre, familiaridad o aprendizaje, y entornos extraños o ajenos, en los que el yo se encuentra inseguro, amenazado o proclive a perder el control. En ese sentido, se suele constituir una teoría del sentido común acerca de la naturalidad de las ubicaciones del yo: existen ciertos entornos `naturales` para el individuo, que son fundamentalmente aquellos en que se ha desarrollado y ha alcanzado su ajuste respecto a las presiones ambientales. En cambio, existen otros entornos en que el yo está fuera de sitio o, sencillamente, fuera de sí, en que no sólo experimenta una sensación de extrañeza, sino también la posibilidad de perder el control en su relación con el entorno.

Por lo que respecta a la metáfora del yo múltiple, supone una interiorización de la vida social a través de la metáfora del yo social (Lakoff y Jhonson, op. cit.: 278). En su conceptualización de las relaciones entre el yo y el sujeto, el individuo proyecta las relaciones sociales entre individuos, esto es, concibe relaciones valorativas entre el yo y el sujeto como si fueran relaciones sociales entre individuos; por ejemplo, puede pensar que se dan relaciones de amistad o enemistad entre el yo y el sujeto (*me estoy ayudando a mí mismo, me estoy sacando de esta situación...*). Cada una de esas

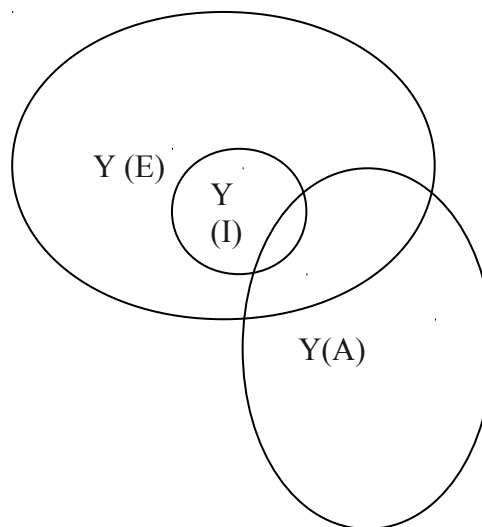
relaciones valorativas es proyectada, en la metáfora del yo múltiple, en una identidad, de tal modo que la identidad de valores equivale a una identidad espacial, estar en el mismo lugar; dicho de otro modo, el espacio social se proyecta en el espacio valorativo o espiritual.

Finalmente, una metáfora que resulta particularmente importante es la del yo esencial:

Y (E) externo

Y (I) interno

Y (A) auténtico



el yo interno está dentro del yo externo o aparente

el yo real externo, el yo aparente, en oposición al interno, al yo oculto, que está dentro y que, en ocasiones, pugna por salir

el yo auténtico, el yo imaginado, o imagen normativa del yo, el yo que querríamos ser

De acuerdo con esta metáfora, existe una jerarquía de identidades, con la estructura de un contenedor (M. Reddy, 1979). En primer lugar, de acuerdo con la teoría del sentido común de las esencias, cada individuo tiene una esencia, que es la que sostiene su identidad y la que, en principio, debe determinar la conducta del sujeto. Pero existen ocasiones en que el sujeto no se comporta de acuerdo con esa esencia: advierte incompatibilidades o relaciones de inconsistencia entre lo que hace y su

esencia, tal como él la concibe. ¿Cómo maneja esa disonancia?: a través del juego de los yóes. Existe un yo auténtico que coincide o es compatible con la esencia imaginada. Se trata de un yo a veces oculto, que en ocasiones es preciso buscar y encontrar. Frente a ese yo interno se encuentra un yo real externo, que no es por completo el auténtico yo, sino el yo que se muestra en la conducta del individuo, en su ser social y que puede ser contradictorio con la propia esencia.

Existen diversas metáforas adicionales que permiten una estructuración múltiple de la experiencia psicológica del sujeto acerca de su propia identidad. Se han señalado éstas porque nos parece que son las metáforas más relevantes para la comprensión de la construcción de los conceptos de nación y de identidad nacional, conceptos que son el núcleo de las ideologías nacionalistas en general y también del terrorismo de eta. Pero hay que ver ahora cómo se despliega esa construcción y los efectos que tiene. La idea general es que las metáforas que dan estructura al concepto de identidad individual o psicológica son también las que se encuentran en la base de la construcción del concepto de identidad nacional. Dicho de otro modo, el nacionalismo aprovecha los recursos cognitivos utilizados en la construcción de la identidad individual para proporcionar forma a una supuesta identidad nacional, para dotar de sentido al propio concepto de nación. Con ello se consiguen dos objetivos (efectos) estrechamente relacionados entre sí: 1) se hace comprensible un concepto abstracto en términos de uno más concreto, aunque, como hemos visto, éste se encuentra también metafóricamente estructurado, y 2) se impregna de corporeidad (*embodiment*) dicho concepto, al ligarlo, a través de la identidad psicológica, a la experiencia del propio cuerpo y de sus relaciones con el entorno. Este segundo efecto es extremadamente importante, porque sin su concurso es prácticamente imposible entender las dimensiones emocionales del nacionalismo.

El núcleo de la constitución metafórica de la identidad nacional es una proyección de la metáfora esencial o general de la identidad individual, que consiste en lo siguiente:

sujeto	>	pueblo o etnia
yo	>	nación
relación sujeto - yo	>	relación pueblo - nación

De acuerdo con esta metáfora, del mismo modo que el sujeto tiene una identidad

asegurada por un yo, el pueblo o comunidad étnica tiene, o ha de tener, una nación, que es la sede de la personalidad del pueblo, de sus características distintivas respecto a otros pueblos o etnias. La relación es concebida característicamente en términos de pertenencia: del mismo modo que el sujeto tiene un yo, la nación pertenece a un pueblo. Y se trata de una pertenencia que no es simplemente lógica o formal, sino semántica. La nación ha de reunir, en su `esencia`, en su `personalidad`, el conjunto de estereotipos a través de los cuales se autoperiben los pertenecientes a la colectividad (tribu, etnia, pueblo...). Pero volviendo a la metaforización que da origen a la identidad nacional, hay que considerar cómo se transfieren las relaciones de pertenencia y control.

La relación de control

sujeto	>	pueblo o etnia
yo	>	nación
relación de control o dominio	>	el pueblo o la etnia posee una nación
descontrol	>	el pueblo no posee una nación

El control como posesión de un objeto

sujeto	>	pueblo o etnia
yo	>	nación
control del yo	>	soberanía
pérdida del control	>	carencia de soberanía

Como es obvio, en estas metáforas se conceptualiza la relación particular entre el pueblo y su nación. Del mismo modo que el sujeto ha de poseer un yo, y ha de mantenerlo bajo control para asegurar su identidad, el pueblo ha de tener control sobre la nación, esto es, ha de ejercer su soberanía. La carencia de soberanía es experimentada entonces, psíquicamente, como ausencia de control del yo. Desde este punto de vista es indiferente que tal ausencia de control se conciba como una pérdida, incluso como una pérdida de un objeto inexistente. De hecho, la ausencia de control supone la posibilidad de ejercerlo o de que, en algún momento –imaginado, narrado–

se ejerció. Pero el punto importante es que esa carencia de soberanía se experimente, ahora, como ausencia de control sobre el yo.

Particularmente importante, como se puede sospechar, es la proyección de la metáfora del yo especializado:

El control como ubicación en un lugar

sujeto	>	pueblo
yo	>	nación
estar en un lugar normal	>	estar (poseer) un territorio soberano

Esta metáfora subyace, y hace comprensible, no sólo las aspiraciones de territorialidad de las ideologías nacionalistas, sino que también permite captar el sentido de la ideología de la tierra propia, de la tierra ancestral. Del mismo modo que el yo experimenta la enajenación, el extrañamiento cuando se percibe en una ubicación ajena, fuera de su lugar natural, así el nacionalista sólo puede concebir su nación ligada a un determinado lugar, una tierra, en la que su identidad no encuentra trabas. Carente de ubicación natural, el nacionalista vagará por el extranjero, en una permanente búsqueda o recuperación de ese lugar. Quizás el mito bíblico del Paraíso no sea sino una transposición simbólica de esa experiencia psíquica y cognitiva de ubicación del yo...

Pero, siendo general ese tipo de proyección metafórica, lo importante que es preciso subrayar, en el caso de la ideología nacionalista, es que la pretendida ubicación natural del pueblo o de la etnia, es un territorio que ha de coincidir, en sus límites, en sus contornos o fronteras, con el de la nación, esto es, con los del yo. Muchas ideologías nacionalistas, incluyendo la terrorista de esta, no se pueden entender si no se capta esa identificación entre nación y territorio, entre yo y lugar natural del yo.

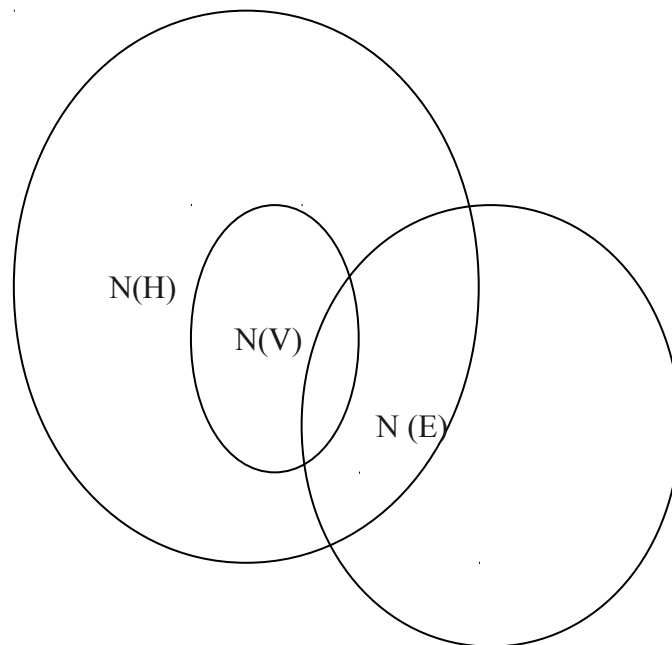
La metáfora cognitiva del yo múltiple permite aclarar otro aspecto de la forma nacionalista de entender la identidad colectiva:

El yo múltiple

sujeto	>	pueblo
otros sujetos	>	otros pueblos
valores de roles o estereotipos sociales	>	valores o características étnicas
tener los mismos valores	>	pertenecer al mismo pueblo

La significación general de la metáfora es una etnización de los valores y las relaciones sociales, una proyección del microcosmos social en el macrocosmos de las relaciones entre colectividades étnicas. En particular, la identidad social, alcanzada a través de la identidad de valores asignados a un estereotipo social, se proyecta en una identidad étnica. Los individuos se reconocen como idénticos y diferentes respecto a los demás en términos de estereotipos nacionales (un insulto nacionalista a los foráneos era la denominación de ‘orejas pequeñas’). Así, en la ideología nacionalista adquiere predominio el orden étnico sobre el orden social. Evidentemente, esto crea múltiples contradicciones en la vida social, respecto a la tradicional división ideológica entre partidos conservadores y progresistas. Pero es particularmente claro en el nacionalismo vasco ese predominio de los valores étnicos sobre los valores sociales. De ahí que exista un fundamento para la unidad, en la orientación estratégica, entre los nacionalistas moderado y los radicales: en ambas tendencias se da ese mismo orden de valores que ordena su concepción de la vida social. Lo esencial es la identidad étnica, que constituye la precondition de cualquier relación social interna a la colectividad nacionalista. Todo esto tiene que ver, finalmente, con la forma en que se conceptualizan las relaciones entre el pueblo y la nación en su dimensión diacrónica, histórica. Del mismo modo que existe un yo interno dentro del yo real externo, el yo de las apariencias sociales, así también existe una nación auténtica, que coexiste, o está oculta detrás de la nación aparente, la nación en sus circunstancias históricas concretas. La nación real es en general apócrifa, nunca coincide perfectamente con la auténtica nación. Por ventura de los avatares históricos, esa nación puede no ser pura, sino estar contaminada por factores ajenos a los propiamente nacionales. Así, las invasiones, las migraciones o la simple mezcla cultural son, desde el punto de vista nacionalista, factores que contribuyen a desvirtuar la auténtica nación. Las frecuentes connotaciones racistas del movimiento nacionalista vasco –desde el racismo de su fundador Sabino Arana Goiri a la xenofobia de eta, culpando a los ‘invasores’ de las

lacras del sida o la droga– sólo se pueden entender en este contexto. La nación, como el yo, puede sufrir un proceso de degradación que es, por tanto, un proceso de pérdida de identidad. Pero el yo interno, la nación pura, sólo es virtual, no es histórica. Para actualizar ese concepto, hay que acudir a la ficción de la nación esencial, esa entidad imaginada que puede coincidir parcialmente con la nación virtual (y con la histórica):



N(H)=Nación histórica

N(V)=Nación virtual

N(E)=Nación esencial

El sentido de la acción política nacionalista será pues el de hacer coincidir la nación virtual con la nación esencial. La comunidad imaginada, que constituye el ideal regulativo del nacionalista, habrá de consistir, en un término ideal, en una coincidencia perfecta entre nación virtual, la propia de la colectividad nacionalista, y nación esencial.

5. CONCLUSIÓN

Este es el trasfondo sobre el que hay que situar el lenguaje del terrorista, que en poco se diferencia del nacionalista. Como se ha observado en muchas ocasiones, la

maniobra esencial del lenguaje nacionalista es una especie de sinécdoque (la parte por el todo): del mismo modo que sólo existe una nación auténtica, que no hay que identificar con la nación histórica, sólo existe una clase de auténticos ciudadanos, los nacionalistas. Los otros son, en el mejor de los casos, individuos que no han alcanzado la conciencia suficiente que les eleve a la categoría de patriotas. La colectividad en su conjunto sólo puede estar caracterizada y representada por el ciudadano nacionalista. Y del mismo modo que él pertenece a la nación, y ello le identifica, la nación le pertenece a él, puesto que es él quien determina su auténtica naturaleza. Todo su discurso está pues orientado a apoderarse de la voz de la colectividad en su conjunto. El lenguaje del terrorista no hace sino exacerbar esa característica; porque el terrorista se ve a sí mismo como una elite dentro del independentismo, como miembro de una minoría que ha entendido algo que no alcanzan a entender (o a sentir) los meros nacionalistas: que es necesario el ejercicio de la violencia para alcanzar los objetivos políticos. A su vez, como se ha señalado en muchas ocasiones (Calleja, 2006: cap. 9), el nacionalismo tiende a considerar que los terroristas son patriotas desencaminados, que se han dejado llevar por el odio de una forma infantil, que no han analizado la situación política de una forma madura y responsable, etc. Ese juicio se traduce en el uso de un lenguaje aparentemente neutro (o técnico) en que las acciones terroristas se describen como un *camino* o una *vía* errónea para alcanzar objetivos políticos. Igualmente se traduce en la adopción de términos como *lucha armada* para referirse a los atentados terroristas, expresiones que sólo tienen sentido desde la perspectiva del terrorista.

En general, como conclusiones de tipo teórico cabe formular las dos siguientes:

1. El lenguaje terrorista requiere una consideración crítica, basada en la ciencia cognitiva. Esto significa no sólo la crítica a la elección de un vocabulario específico o de una determinada jerga para referirse a los actos terroristas. Implica también desvelar el trasfondo cognitivo que da sentido a las formas de hablar del terrorista y de quienes le apoyan. Parte de esa crítica se puede ampliar al lenguaje del nacionalismo, en la medida en que incurre o se fundamenta en abusos lingüísticos, comunicativos y argumentativos.

2. Una dimensión fundamental de la consideración crítica del lenguaje terrorista es el esfuerzo en no adoptar los marcos cognitivos de donde surge el lenguaje terrorista. Demasiado a menudo, quizás de forma inconsciente, se aceptan esos marcos o parte de ellos, haciendo un otorgamiento implícito de razones y de argumentos al terrorista.

REFERENCIAS

- Aranzadi, J. (1994). *Milenarismo vasco*. Madrid: Taurus.
- Billig, M. (1995). *Banal Nationalism*. Londres: Sage.
- Bollinger, D. (1980). *Language, the Loaded Weapon, the Use and Abuse of Language Today*. Longman.
- Calleja, J. M. (2006). *Algo habrá hecho: odio, muerte y miedo en Euskadi*. Madrid: Espasa.
- Evans, V. y M. Green (2006). *Cognitive Linguistics: an Introduction*. Edimburgo: Edimburgh U. Press.
- Juaristi, J. (1989). *El linaje de Aitor*. Madrid: Taurus.
- Juaristi, J. (1997). *El bucle melancólico*. Madrid: Espasa.
- Lakoff, G. (2004 [2007]). *Don't think of an Elephant*, Chelsea Green Publishing. Traducción al español: *No pienses en un elefante*, Madrid: Ed. Complutense, 2007.
- Lakoff, G. y M. Johnson (1999). *Philosophy in the Flesh*. Chicago: Chicago U. Press.
- Reddy, M. (1979). "The conduit metaphor". En A. Ortony, ed., *Metaphor and Thought*, Cambridge: Cambridge U. Press.
- Reinares, F. (2001). *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*. Madrid: Taurus.
- Steuter, E. y D. Wills (2008). *At War with Metaphor*. Nueva York: Rowman and Littlefield.
- Walton, D. (2006). *Fundamentals of Critical Argumentation*. Cambridge: Cambridge U. Press.

EDUARDO de BUSTOS GUADAÑO es Catedrático de Lógica y Filosofía de la ciencia y profesor de Filosofía del lenguaje en las Facultades de Filosofía y Filología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ha enseñado también en la Universidad de Barcelona y en diversas Universidades hispanoamericanas. Es autor de *Introducción a la filosofía del lenguaje*, Madrid: Cátedra, 1982, con J.J Acero y D. Quesada, *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo*, Madrid: UNED, 1986, *Filosofía del lenguaje*, Madrid: UNED, 1999, *La metáfora: ensayos transdisciplinarios*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2000 y *Lenguaje, comunicación y cognición*, Madrid: UNED, 2004 y de diversos trabajos sobre las relaciones entre lenguaje, pensamiento y realidad.